

MODIFICACIÓN DE BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO

Que mediante Decreto de Alcaldía, se aprobaron las bases para cubrir, por el procedimiento concurso-oposición, libre, una plaza de Letrado, publicándose en el BOJA núm. 76 de 16 de enero de 2012, y en el BOP núm 4, de 9 de enero de 2012.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2011, se resuelve modificar las mencionadas bases en los términos siguientes:

«Modificar el apartado 4 Instancias y admisión, párrafo segundo de las bases, en la forma que a continuación se indica: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales».

Modificar el apartado B) relativo a procedimiento selectivo, Méritos profesionales quedando redactado de la siguiente manera:

«Méritos profesionales. Hasta un máximo de 8,40 puntos.

1. Por cada mes completo de servicios prestados en la administración, como Arquitecto Técnico, 0,12 puntos (hasta un máximo de 4,20 puntos).

2. Por cada mes completo de servicios prestados en el sector privado, como Arquitecto Técnico, 0,12 puntos (hasta un máximo de 4,20 puntos).

Se considerarán como servicios prestados en la Administración los realizados en régimen funcional (funcionario de carrera o funcionario interino)».

Órgiva, 17 de febrero de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta.

EMPRESAS

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 20 de enero de 2012, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, por la que se aprueba y somete a información pública el anteproyecto de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera VJA-196. Almería-Campamento Álvarez de Sotomayor-Pechina e Hijuelas. PP/237/2012 (BOJA núm. 27, de 9.2.2012).

Advertida errata por omisión en el sumario de la disposición de referencia, a continuación se procede a su correcta publicación.

Donde dice:

«Resolución de 20 de enero de 2012, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, por la que se aprueba y somete a información pública el anteproyecto de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera. (PP 237/2012)».

Debe decir:

«Resolución de 20 de enero de 2012, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, por la que se aprueba y somete a información pública el anteproyecto de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera. VJA-196. Almería-Campamento Álvarez de Sotomayor-Pechina e Hijuelas. (PP 237/2012)».

Sevilla, 20 de febrero de 2012

(Continúa en el fascículo 2 de 3)